

Xalapa, Ver., 28 de mayo de 2020

Comunicado: 1334

Propone diputado reforma a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal

- Reforma exentaría de peaje a quienes comprueben calidad de residentes.

El diputado Gonzalo Guízar Valladares, presentó una iniciativa ante el Congreso de la Unión con Proyecto de Decreto que reforma el primer párrafo del artículo 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de extinción de pago de peaje a residentes.

La propuesta señala que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) podrá entregar concesiones para construir, mantener, conservar o explotar caminos y puentes a los particulares, estados o municipios conforme al procedimiento establecido en la Ley; así como para mantener, conservar y explorar caminos federales construidos o adquiridos en un plazo que no podrá ser mayor a los 20 años, garantizando, cuando haya vías alternas la operación de un libre peaje.

En caso contrario, enfatizó el también secretario de la Comisión Permanente de Comunicación, la Secretaría deberá exentar de pago a quienes comprueben su calidad de residentes.

Destacó que esta iniciativa, de ser aprobada, sería de gran ayuda para todas y todos los habitantes que por razones recreativas, laborales, enfermedad, entre otros, deben trasladarse diariamente a otras localidades debiendo emitir el respetivo pago de casetas, por lo que “ésta propuesta no se trata de un capricho, sino de justicia social”, concluyó.

A esta iniciativa de adhirieron los Grupos Legislativos del PAN, Morena, PRI-Partido Verde Ecologista de México y a título personal la diputada María Candelas Francisco Doce, turnándose a la Comisión Permanente de Comunicaciones.

#-#-#-#

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer